

**INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA
INSTITUCIONAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRAL JULIO – SEPTIEMBRE Y ACUMULADO
ENERO – SEPTIEMBRE 2025 DE LA VICEPRESIDENCIA DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección Financiera

Octubre – 2025

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	ANTECEDENTES.....	2
3.	BASE LEGAL	2
4.	OBJETIVO.....	3
5.	DESARROLLO	3
5.1.	ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	4
5.2.	EVALUACION FINANCIERA.....	6
5.2.1.	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA	6
5.2.2.	SITUACIÓN DE LOS INGRESOS.....	7
5.2.3.	SITUACIÓN DE LOS EGRESOS	8
5.3.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR LA NATURALEZA DEL GASTO.....	9
5.3.1.	DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 510000	10
5.3.2.	DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 530000	11
5.3.3.	DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 570000	13
5.3.4.	DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 710000	14
5.3.5.	DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 990000	15
6.	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES	15
7.	CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS CON LA HERRAMIENTA e-SIGEF	
	20	
8.	CONCLUSIONES	21
9.	RECOMENDACIONES	23
10.	ANEXOS.....	24
11.	REFERENCIAS	25

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	5
Tabla 2: CUOTA DE PROGRAMACIÓN POR CUATRIMESTRE	6
Tabla 3: INGRESOS (ENERO - SEPTIEMBRE 2025)	7
Tabla 4: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 001 - GRUPO DE GASTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL - FUENTE 001 (ENERO - SEPTIEMBRE 2025).....	8
Tabla 5: RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO (ENERO - SEPTIEMBRE 2025).....	10
Tabla 6: INFORMACIÓN GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “EGRESOS EN PERSONAL” DE ENERO - SEPTIEMBRE 2025	11
Tabla 7: GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE ENERO - SEPTIEMBRE 2025	12
Tabla 8: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS EGRESOS CORRIENTES” DE ENERO – SEPTIEMBRE 2025	14
Tabla 9: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN” DE ENERO – SEPTIEMBRE 2025	15
Tabla 10: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS PASIVOS” DE ENERO – SEPTIEMBRE 2025	15
Tabla 11: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE AFECTAN AL PRESUPUESTO ASIGNADO - INCREMENTO Y DISMINUCIÓN DE ENERO - SEPTIEMBRE 2025	16
Tabla 12: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA2 – INTRA1 – ENERO - SEPTIEMBRE 2025	17
Tabla 13: CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS SIN EJECUCIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025.....	20

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE Y ACUMULADO ENERO – SEPTIEMBRE 2025 DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

1. INTRODUCCIÓN

Acorde a lo establecido en las Normas Técnicas de Presupuesto respecto al “Seguimiento Financiero de la Ejecución”, la Vicepresidencia de la República del Ecuador presenta el contenido de su seguimiento trimestral y acumulado observando las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogo emitidos por planificación y finanzas públicas, utilizando la herramienta informática de gestión integrada de las finanzas públicas e-Sigef habilitada por el MEF para el registro de todas las transacciones contables, presupuestarias y de tesorería.

El Presupuesto General del Estado para todas las entidades del Gobierno Central constituye un instrumento fundamental de la política pública para la definición de los ingresos y los egresos, dentro de la aplicación del equilibrio presupuestario; en este sentido corresponde gestionar en forma programada y con criterios de calidad y optimización de los ingresos, egresos, en concordancia a lo señalado al artículo 70 del COPLAFIP y los principios presupuestarios.

La periodicidad de la exposición del presente informe, se lo efectúa de manera trimestral en cada ejercicio fiscal, el referido seguimiento corresponde al análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria que comprende información concerniente a los ingresos y egresos que respaldan la programación del presupuesto de la entidad, sustentada en el “Estado de Ejecución Presupuestaria”.

El análisis pertenece a una comparación entre la ejecución del ciclo presupuestario y la “Programación Indicativa Anual, Programación Cuatrimestral de Compromisos y Mensual de Devengado” que conlleve a identificar las causas que permiten alcanzar las metas y objetivos planificados. Esta dinámica admite redireccionalizar los recursos para la atención de las necesidades presupuestarias y replanteamiento de metas.

La información se muestra de manera acumulada tomando en cuenta el presupuesto codificado en relación con el comportamiento del compromiso y devengado presupuestario, por ello se presenta información respecto a la situación de los ingresos programados a recaudar y la situación de los gastos lo que comprende: evaluación programática, modificaciones, certificaciones, ejecución presupuestaria por grupo de gasto, naturaleza y programas presupuestarios correspondiente al Tercer Trimestre Julio – Septiembre 2025.

El presente documento está elaborado acorde a lo solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector de las Finanzas Públicas y se solicita sea difundido a la ciudadanía.

2. ANTECEDENTES

La Dirección Financiera dentro del ámbito de sus competencias, tiene entre sus responsabilidades, la presentación del informe de evaluación financiera respecto al manejo del presupuesto institucional para determinar la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos y acciones correctivas en el tratamiento de los compromisos y devengados ejecutados para el mejoramiento de la gestión presupuestaria, de acuerdo a los períodos de tiempo establecidos en la normativa vigente.

3. BASE LEGAL

- El Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sección V, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria: Contenido y finalidad, dispone:

(...) La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. (...) (SENPLADES, 2011)
- El numeral 2.3.5., de la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas ordena:

(...) a partir de la medición de los productos y resultados generados en la ejecución presupuestaria, se analizan los desvíos de lo ejecutado con relación a lo programado, con el fin de determinar las acciones correctivas que propicien el mejoramiento en la

gestión presupuestaria de los programas y el cumplimiento de sus metas de resultados, en el período de ejecución del presupuesto (...) (Finanzas, 2024)

- En la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, en el numeral 2 de la NTP 21, del Seguimiento y Evaluación Presupuestaria Institucional, preceptúa:

Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado elaborarán informes semestrales sobre el seguimiento físico y financiero de la ejecución presupuestaria, el cual será presentado a los entes rectores de las finanzas públicas y de la planificación nacional, para el ámbito de análisis de sus competencias (...) (Finanzas, 2024)

- En la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, en los numerales 29, 30 y 31 de la NTCG 38, establece: Presentación de Estados Financieros - Estado de Ejecución Presupuestaria señala que:

Será preparado con los datos al nivel de Grupo presupuestario, obtenidos del devengado del Balance de Comprobación. Sus totales deberán ser conciliados con los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente. La diferencia determinada en la ejecución, resultado de comparar las sumatorias de los ingresos y gastos, se denominará Superávit o Déficit Presupuestario, según el caso. (Finanzas, 2024).

4. OBJETIVO

Dar a conocer los resultados de la ejecución de las fases del ciclo presupuestario institucional, mediante la presentación de cifras y aplicación de indicadores, que muestren el grado de avance de la programación presupuestaria, para proporcionar información útil que permita definir actividades que intervengan en la toma de decisiones.

5. DESARROLLO

El presente informe está elaborado en función al criterio de autoevaluación institucional establecido en la normativa presupuestaria, con información tomada de la herramienta e-Sigef; mediante un análisis cuantitativo del comportamiento de los ingresos y gastos de la Vicepresidencia de la República del Ecuador correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025 (julio – septiembre) y acumulado (enero -septiembre) ambos de 2025.

5.1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Se presenta el estado de ejecución presupuestaria de la Vicepresidencia de la República, que consolida los montos de ingresos y gastos institucionales hasta el 30 de septiembre del 2025, aplicando los siguientes ratios financieros:

Indicador: %Autonomía financiera = Ingresos de autogestión / Ingresos Corrientes

$$0,41\% = \frac{9.456,84}{2.306.507,69}$$

En relación con el indicador “Autonomía Financiera”, cabe señalar que la Vicepresidencia de la República, al constituir una entidad pública de carácter articulador, cuya función principal es el ejercicio de responsabilidades gubernamentales dentro de la Función Ejecutiva, financia su gestión principalmente con recursos fiscales. Es por eso que, los resultados reflejan que solo el 0,41% de los ingresos proviene de autogestión institucional, mientras que el 99,59% corresponde a transferencias del Presupuesto General del Estado, evidenciando una alta dependencia del financiamiento estatal.

Indicador: % Solvencia Financiera = Ingresos corrientes / Gastos Corrientes

$$100\% = \frac{2.306.507,69}{2.306.507,69}$$

El indicador “Solvencia Financiera” muestra que financieramente la entidad cumple con la regla fiscal respecto a que los ingresos y gastos se encuentran debidamente equilibrados sin excepción, como un principio básico de transparencia que debe “*observarse para que no exista presiones que pongan en peligro la estabilidad macroeconómica del país, además tiene que reflejar lo más fielmente posible el comportamiento esperado de los ingresos y gastos, evitando las sobre o subestimaciones*”.

A partir de la información de la ejecución presupuestaria tanto de los ingresos como de los gastos, se revela el “*Estado de ejecución presupuestaria*”, con la información de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, que tiene relación con las asignaciones codificadas del período.

De igual manera, se toma la información de los saldos contables con corte al 30 de septiembre del 2025, con el objeto, de contrastar la cédula de ingresos y gastos con los flujos de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar del período.

TABLA 1: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
al 30 de septiembre del 2025					
CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN / DEVENGADO	DIFERENCIA	SALDO POR DEVENGAR
	INGRESOS CORRIENTES	2.306.507.69	1.255.010.57	1.051.497.12	1.051.497.12
11	Impuestos				
13	Tasas y Contribuciones				
14	Ventas de Bienes y Servicios				
17	Rentas de Inversiones y Multas	9.456.84	5.482.49	3.974.35	3.974.35
*18	Transferencias y Donaciones Corrientes	2.294.050.85	1.246.447.73	1.047.603.12	1.047.603.12
19	Otros Ingresos	3.000.00	3.080.35	-80.35	-80.35
	GASTOS CORRIENTES	2.306.507.69	1.255.010.57	1.051.497.12	1.051.497.12
51	Gastos en Personal	1.990.434.60	1.135.694.15	854.740.45	854.740.45
53	Bienes y Servicios de Consumo	274.532.10	104.799.13	169.732.97	169.732.97
56	Gastos Financieros	-	-	-	-
57	Otros Gastos Corrientes	41.540.99	14.517.29	27.023.70	27.023.70
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	-	-	-	-
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	-	-	-	1.051.497.12
	INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
24	Venta de Activos de Larga Duración				
27	Recuperación de Inversiones				
*28	Transferencias y Donaciones Capital				
	GASTOS DE PRODUCCIÓN	-	-	-	-
61	Gastos en Personal para Producción				
63	Bienes y Servicios para Producción				
67	Otros Gastos de Producción				
	GASTOS DE INVERSIÓN	154.934.00	154.934.00	-	-
71	Gastos en Personal para Inversión	154.934.00	154.934.00	-	-
73	Bienes y Servicios para Inversión				
75	Obras Públicas				
77	Otros Gastos de Inversión				
78	Transferencias y Donaciones de Inversión				
	GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-
84	Activos de Larga Duración		-	-	-
87	Inversiones Financieras				
88	Transferencias y Donaciones de Capital				
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN	-	-	-	-
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	187.104.99	179.489.73	7.615.26	7.615.26
36	Financiamiento Público	154.934.00	154.934.00	-	-
*37	Saldos Disponibles	32.170.99	24.555.73	7.615.26	7.615.26
38	Cuentas Pendientes por Cobrar				
	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	32.170.99	24.555.73	7.615.26	7.615.26
96	Amortización Deuda Pública				
97	Pasivo Circulante				
99	Otros Pasivos	32.170.99	24.555.73	7.615.26	7.615.26
	SUPERAVIT O DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO	-		-	-
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	-	-	-	1.059.112.38
Fuente: Reporte de Ingresos eSIGEF 30-09-2025 y Gastos Sistema eSIGEF al 30-09-2025.					
Por devengar Gto.					
*Nota:	Los montos de los ingresos con fuente fiscal 0001 (Cuentas 18, 28, 36 y 37); se valora según el presupuesto codificado de gasto, en razón de que la cédula presupuestaria de ingresos no desglosa valores con estas fuentes.				

Fuente: ESIGEF

5.2. EVALUACION FINANCIERA

El presupuesto asignado a la Vicepresidencia de la República por parte del Ministerio de Economía y Finanzas se analiza a nivel de su naturaleza económica por grupos de gasto, fuentes de financiamiento y estructura programática por programas, subprogramas, actividad y proyecto.

5.2.1. EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

La Programación Indicativa Anual (PIA) fue elaborada en la herramienta e-SIGEF en el mes de enero 2025, una vez que se disponía del presupuesto institucional aprobado. Este proceso permitió viabilizar la ejecución del presupuesto vigente, articulando la información del Plan Operativo Anual (POA) con la planificación institucional y su correspondiente ejecución presupuestaria.

Periódicamente se va evaluando la Programación Presupuestaria con el objeto de que se pueda cumplir con la necesidad de disponibilidad institucional.

La Vicepresidencia de la República del Ecuador realizó la previsión calendarizada anual por períodos mensuales de la programación mensual de devengado (PMD) y la programación financiera cuatrimestral (PCC) información que permite programar todos los requerimientos financieros necesarios para la obtención de los productos finales, detallados a nivel de grupo y fuente de financiamiento, según la estructura programática institucional aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas para el presente ejercicio.

La Cuota de Programación para el Cuarto Cuatrimestre en el sistema e-Sigef, se muestra de la siguiente manera:

TABLA 2: CUOTA DE PROGRAMACIÓN POR CUATRIMESTRE

CUOTA DE PROGRAMACIÓN POR CUATRIMESTRE							
Septiembre - diciembre 2025							
PROGRAMA	GRUPO	F/F	DESCRIPCIÓN	COMPROMISO PROGRAMADO	COMPROMISO EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	% EJE. PROG
01 Administración Central	510000	001	Egresos en Personal	685.711.00	253.873.00	431.838.00	37.02
	530000	001	Bienes y Servicios de Consumo	95.330.43	23.512.17	71.818.26	24.66
	570000	001	Otros Egresos Corrientes	27.023.59	3.534.43	23.489.16	13.08
	710000	202	Egresos en Personal para Inversión	-	-	-	-
	710000	301	Otros Pasivos	52.657.50	52.657.50	-	100.00
	990000	001		7.615.16	-	7.615.16	-
TOTAL				868.337.68	333.577.10	534.760.58	

5.2.2. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS

El Ministerio de Economía y Finanzas aprobó y asignó el Presupuesto para la Vicepresidencia de la República en Ingresos - fuente de financiamiento - 002 denominada “Recursos Fiscales generados por las Instituciones” el valor USD 9.456,84, valor que es generado por la recaudación mensual por concepto de “Renta de Bienes Inmuebles”; producto de la suscripción de contratos de arrendamiento programada en la proforma presupuestaria.

TABLA 3: INGRESOS (ENERO - SEPTIEMBRE 2025)

EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Enero - septiembre del 2025											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%PART	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
002 Autogestión	170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS- Edificios Locales y Residencias	9.456.84	-	9.456.84	5.482.49	64.03	3.974.35	5.482.49	-	57.97
	190000	OTROS INGRESOS - Devoluciones de disponibilidades	-	3.000.00	3.000.00	3.080.35	35.97	-80.35	3.080.35	-	
TOTAL			9.456.84	3.000.00	12.456.84	8.562.84	100.00	3.894.00	8.562.84	-	57.97

Elaborado por: Cecilia Mejía - Analista de Contabilidad

Fuente: ESIGEF

Rentas de Inversiones y Multas. - De acuerdo a lo programado, se considera recaudar el valor de USD 9.456,84 en el año 2025, sin embargo, al 30 de septiembre del 2025 existió un codificado de USD 9.456,84 y un devengado de USD 5.482,49, por lo que, se alcanzó el 57,97% de su recaudación que corresponde al valor de USD 5.482,49 por concepto de Rentas por Arrendamiento de Bienes; del cual se desprende el siguiente indicador.

Indicador: % Efectividad Recaudación = $\frac{\text{Ingresos efectivos recaudados}}{\text{Ingresos codificados}}$

$$57,97\% = \frac{5.482,49}{9.456,84}$$

Otros ingresos. – Durante el período se registraron recaudaciones a favor de la entidad por un monto de USD 3.080,00, correspondientes a la devolución de disponibilidades derivadas de la salida de personal debido al cambio de autoridades en diciembre de 2024. Estas acciones se realizaron en cumplimiento de la normativa vigente y de las directrices emitidas por el

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para el cierre del ejercicio fiscal 2024 y la apertura del ejercicio fiscal 2025.

5.2.3. SITUACIÓN DE LOS EGRESOS

El presupuesto codificado al 30 de septiembre del 2025 ascendió a un valor de USD 2.493.612,68, del cual se devengó el valor de USD 1.434.500,30 representando el 57,53% de la ejecución presupuestaria, porcentaje que se encuentra dentro de la meta planificada, como se detalla a continuación:

TABLA 4: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 001 - GRUPO DE GASTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL - FUENTE 001 (ENERO - SEPTIEMBRE 2025)

GASTO SEGÚN PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																	
Enero - septiembre del 2025																	
PROGRAMA	GRUPO	F/F	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	%PART	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	%PART	DEVENGADO	%PART	PAGADO	%PART	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	%EJE.GTO
01 Administración Central	510000	001	Egresos en Personal	1.193.606,14	796.828,45	1.990.434,60	79,82	-	1.135.694,15	78,09	1.135.694,15	79,17	1.133.454,88	79,66	854.740,45	854.740,45	57,06
	530000	001	Bienes y Servicios de Consumo	267.617,07	6.915,03	274.532,10	11,01	63.466,60	121.102,48	8,33	104.799,13	7,31	95.318,87	6,70	89.963,02	169.732,97	38,17
			Otros Egresos														
	570000	001	Corrientes	34.388,31	7.152,68	41.540,99	1,67	1.096,44	18.051,72	1,24	14.517,29	1,01	14.517,29	1,02	22.392,83	27.023,70	34,95
	710000	001	Egresos en Personal para Inversión	0,00	154.934,00	154.934,00	6,21		154.934,00		154.934,00	10,80	154.934,00	10,89	0,00	0,00	100,00
	990000	001	Otros Pasivos	-	32.170,99	32.170,99	1,29	-	24.555,73	1,69	24.555,73	1,71	24.555,73	1,73	7.615,26	7.615,26	76,33
			TOTAL	1.495.611,52	998.001,16	2.493.612,68	100,00	64.563,04	1.454.338,08	89,35	1.434.500,30	100,00	1.422.780,77	100,00	974.711,56	1.059.112,38	57,53

Elaborado por: Cecilia Mejía - Analista de Contabilidad

Fuente: ESIGEF

Indicador: % Eficacia ejecución

Presupuesto devengado / Presupuesto codificado
de gastos =

$$57,53 \% = \frac{1.434.500,30}{2.493.612,68}$$

Dentro de este total, el Grupo 51 – Egresos en personal concentra la mayor participación con el 79,82% (USD 1.990.434,60), seguido por el Grupo 53 – Bienes y servicios de consumo, con el 11,01% (USD 274.532,10). Los Otros egresos corrientes (Grupo 57) representan el 1,67% (USD 41.540,99), mientras que los Otros pasivos (Grupo 99) registran

el 1,29% (USD 32.170,99). Finalmente, los Egresos en personal para inversión (Grupo 71) alcanzan el 6,21% (USD 154.934,00).

Estos resultados evidencian una estructura presupuestaria mayormente concentrada por el gasto corriente, principalmente en remuneraciones, lo cual responde a la naturaleza administrativa y operativa de la Vicepresidencia de la República enmarcada en el Decreto Ejecutivo 003.

5.3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR LA NATURALEZA DEL GASTO.

Al 30 de septiembre de 2025, el presupuesto codificado de la Vicepresidencia de la República ascendió a USD 2.493.612,68, distribuido principalmente entre Gastos Corrientes (grupo 5) y Gastos de Financiamiento (grupo 9), los cuales se enmarcan en el Programa 01 “Administración Central”, bajo el Proyecto 000 “Sin Proyecto” y la Actividad 001 “Gestión Institucional”, con un valor codificado de USD 2.338.678,68.

Estos recursos están destinados a cubrir los requerimientos administrativos y operativos necesarios para el cumplimiento de las competencias asignadas a la institución, incluyendo remuneraciones, adquisición de bienes y servicios, y otros compromisos inherentes al funcionamiento de la Vicepresidencia.

Adicionalmente, el presupuesto incluye Gastos de Inversión (grupo 7) correspondientes al mismo Programa 01 “Administración Central”, dentro del Proyecto 001 “Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público”, cuya Actividad 001 se orienta a fortalecer los procesos de gestión y modernización del subsistema de empleo público, este componente cuenta con un valor codificado de USD 154.934,00.

Es así que, la composición presupuestaria refleja una predominancia del gasto corriente, lo cual es coherente con la naturaleza institucional de la Vicepresidencia, orientada principalmente a funciones de coordinación, apoyo administrativo y representación del Estado. No obstante, la presencia de recursos asignados a inversión evidencia esfuerzos por fortalecer la eficiencia interna y modernizar la gestión del talento humano dentro del sector público.

**TABLA 5: RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO
(ENERO - SEPTIEMBRE 2025)**

RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO				
Al 30 septiembre del 2025				
GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%PART. CODIFICADO
5	CORRIENTE	2.306.507.69	1.255.010.57	92.50
7	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	154.934.00	154.934.00	6.21
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	32.170.99	24.555.74	1.29
TOTAL		2.493.612.68	1.434.500.31	100.00

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

De acuerdo a la naturaleza del gasto, muestra que el 92,50% está destinado a financiar el gasto corriente; el 6,21% corresponde a egresos en personal para inversión (supresiones y jubilaciones) y el 1,29% para cubrir valores pendientes de pago de años anteriores (liquidación de haberes) y, como se detalla a continuación:

5.3.1. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 510000

Egresos en Personal.- Al 30 de septiembre de 2025, el presupuesto codificado de la Vicepresidencia de la República ascendió a USD 2.493.612,68, de los cuales el 79,82% corresponde al Grupo 510000 – Egresos en personal, con un valor asignado de USD 1.990.434,60. De este monto, se ha devengado USD 1.135.694,15, lo que representa una ejecución acumulada del 57,06%.

El comportamiento de este grupo presupuestario responde a los movimientos de personal realizados por la Dirección de Administración del Talento Humano, incluyendo contrataciones, desvinculaciones conforme a la normativa vigente. Este nivel de ejecución refleja una gestión presupuestaria alineada a la planificación institucional, que prioriza el cumplimiento de las obligaciones laborales y la sostenibilidad del equipo humano que garantiza la operatividad de la Vicepresidencia, como se refleja a continuación:

**TABLA 6: INFORMACIÓN GASTOS EFECTUADOS POR ITEM
PRESUPUESTARIO "EGRESOS EN PERSONAL" DE ENERO - SEPTIEMBRE
2025**

EGRESOS EN PERSONAL					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL
510105	Remuneraciones Unificadas	173.034.77	186.366.19	310.838.13	670.239.09
510106	Salarios Unificados	25.314.00	25.314.00	25.314.00	75.942.00
510110	Remuneración Mensual Unificada en el Exterior	0.00	4.503.74	0.00	4.503.74
510203	Décimo Tercer Sueldo	7.498.46	5.861.34	13.515.48	26.875.28
510204	Décimo Cuarto Sueldo	1.598.09	1.415.31	20.967.81	23.981.21
510306	Alimentación	960.00	2.212.00	4.396.00	7.568.00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	390.72	0.00	3.494.91	3.885.63
510510	Servicios Personales por Contrato	0.00	5.890.20	113.391.80	119.282.00
510512	Subrogación	1.015.00	744.34	346.80	2.106.14
510513	Encargos	1.114.80	0.00	484.40	1.599.20
510601	Aporte Patronal	19.990.40	21.664.11	44.482.49	86.137.00
510602	Fondo de Reserva	9.120.88	13.148.32	17.269.77	39.538.97
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	1.638.67	9.089.01	10.727.68
TOTAL EGRESOS EN PERSONAL		240.037.12	268.758.22	563.590.60	1.072.385.94

Elaborado por: María Augusta Bucheli- Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

5.3.2. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 530000

Bienes y Servicios de Consumo. - Del valor total codificado del presupuesto institucional al 30 de septiembre del 2025 (USD 2.493.612,68) el 11,01% está designado para el Grupo 530000 (USD 274.532,10) del cual se ha devengado el valor de USD 104.799.13 que corresponde al 38,17% de ejecución acumulada.

Valores que fueron destinados para cubrir los gastos indispensables para el desenvolvimiento institucional como servicios básicos, servicios generales, traslados, instalaciones viáticos y subsistencias, instalación, mantenimiento, reparación y demoliciones, arrendamiento de bienes, egresos en informática, bienes de uso y consumo corriente.

En los siguientes cuadros se muestra un detalle del gasto efectuado por ítem presupuestario trimestral y acumulado.

TABLA 7: GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE ENERO - SEPTIEMBRE 2025

5301 SERVICIOS BASICOS					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL
530101	Agua Potable	303.86	370.99	407.64	1.082.49
530104	Energía Eléctrica	6.728.59	7.217.35	8.294.31	22.240.25
530105	Telecomunicaciones	3.224.46	2.668.92	3.246.91	9.140.29
TOTAL SERVICIOS BASICOS		10.256.91	10.257.26	11.948.86	32.463.03
5302 SERVICIOS GENERALES					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL
530201	Transporte de Personal	1.501.00	9.561.01	10.847.39	21.909.40
530203	Almacenamiento Embalaje Desembalaje Envase Desnevase y Recarga de Extintores	-	-	171.00	171.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	500.31	1.849.09	3.027.59	5.376.99
530209	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	4.280.17	6.420.26	3.210.13	13.910.56
530241	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión Radio Prensa Medios On Line y Otros	1.618.62	1.618.62	539.54	3.776.78
530246	Servicios de Identificación, Marcación, Autentificación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	297.60	297.60	246.45	841.65
530255	Combustible	695.03	2.292.36	1.017.67	4.005.06
TOTAL SERVICIOS GENERALES		8.892.73	22.038.94	19.059.77	49.991.44
5303 TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL
530301	Pasajes al Interior	-	178.71	1.501.00	1.679.71
530302	Pasajes al Exterior	-	2.461.84	208.20	2.670.04
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-	1.550.00	-	1.550.00
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	-	0.00	2.157.81	2.157.81
530306	Viáticos por Gasto por Residencia	-	719.31	-	719.31
TOTAL TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		-	4.909.86	3.867.01	8.776.87
5304 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	-	403.49	-	403.49
TOTAL INSTALACIONES, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN		-	403.49	-	403.49

5305 ARRENDAMIENTO DE BIENES					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL
530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	704.96	954.65	794.67	2.454.28
	TOTAL ARRENDAMIENTO DE BIENES	704.96	954.65	794.67	2.454.28
5307 EGRESOS EN INFORMATICA					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	-	300.00	-	300.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-	4.840.00	-	4.840.00
	TOTAL EGRESOS EN INFORMATICA	-	5.140.00	-	5.140.00
5308 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL
530801	Alimentos y Bebidas	-	-	169.10	169.10
530803	Lubricantes	-	200.74	0.00	200.74
530804	Materiales de Oficina	-	0.00	2.430.00	2.430.00
530805	Materiales de Aseo	-	1.511.04		1.511.04
530807	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	-	0.00	630.00	630.00
530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	-	89.00	0.00	89.00
530813	Repuestos y Accesorios	-	315.14	0.00	315.14
530824	Insumentos Bienes y Materiales para producción de Programas de Radio Televisión Eventos Culturales Artísticos y Entretenimiento en General	-	0.00	225.00	225.00
	TOTAL BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	-	2.115.92	3.454.10	5.570.02

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

5.3.3. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 570000

OTROS EGRESOS CORRIENTES: Del valor total codificado del presupuesto institucional al 30 de septiembre del 2025 (USD 2.493.612,68) el **1,67%** está designado para el Grupo 570000 (USD 41.540,99) del cual se ha devengado el valor de USD 14.517,29 que corresponde al 34,95% de ejecución acumulada.

TABLA 8: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS EGRESOS CORRIENTES” DE ENERO – SEPTIEMBRE 2025

57 OTROS EGRESOS CORRIENTES					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	2.133.96	1.485.56	-	3.619.52
570201	Seguros	-	10.817.35	-	10.817.35
570206	Costas Judiciales Tramites Notariales Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	-	80.42	-	80.42
TOTAL OTROS EGRESOS CORRIENTES		2.133.96	12.383.33	-	14.436.87

Elaborado por: María Augusta Bucheli -Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

5.3.4. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 710000

EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN: Al 30 de septiembre de 2025, el presupuesto codificado de la Vicepresidencia de la República asciende a USD 2.493.612,68, de los cuales el 6,21% corresponde al Grupo 710000 – Egresos en personal para inversión, con un valor asignado de USD 154.934,00. Este monto registra una ejecución del 100%, al haberse devengado en su totalidad durante el periodo de análisis.

Los recursos de este grupo presupuestario fueron destinados al pago de compensaciones por jubilación a exservidores de la institución —Segundo Caisaguano, Doris Aguirre, Juan Real y Luis Dalgo, así como al pago por supresión de partidas correspondiente a los exservidores Romina Espinel, Jaime Jaguaco, Mario Cervantes, Mario Ramón y Gina Balladares.

La ejecución total de este rubro refleja el cumplimiento de las obligaciones laborales derivadas de procesos de desvinculación y jubilación, realizadas conforme a la normativa vigente y a las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas. Este comportamiento evidencia una gestión responsable del gasto en personal de inversión, orientada a cerrar compromisos pendientes y a garantizar el adecuado orden administrativo en la transición de personal.

TABLA 9: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN” DE ENERO – SEPTIEMBRE 2025.

71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL
710706	Beneficio por Jubilación	-	102.276.50	52.657.50	154.934.00
	TOTAL OTROS PASIVOS	-	102.276.50	52.657.50	154.934.00

5.3.5. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 990000

OTROS PASIVOS: Del valor total codificado del presupuesto institucional al 30 de septiembre del 2025 (USD 2.493.612,68) el 1,29% está designado para el Grupo 990000 (USD 32.170,99) del cual se ha devengado el valor de USD 24.555,74 que corresponde al 76,33% que fue destinado para el pago de liquidaciones de haberes de los ex servidores: María Verónica Abad Rojas, Karina Gordillo, Oswaldo Quito y Marco Simbaña, Rene Zuñiga Tamayo, Silvia Bravo y el ex servidor Wilson Mites, Quezada Diego, Vaca Mayra, Armijo Gabriela, Quiroz Eliana, Pazmiño Katty, Navas Alex, Montoya Gardenia.

TABLA 10: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS PASIVOS” DE ENERO – SEPTIEMBRE 2025.

99 OTROS PASIVOS					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL
990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	20.978.66	3.577.08	-0.01	24.555.73
	TOTAL OTROS PASIVOS	20.978.66	3.577.08	-0.01	24.555.73

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES

El Presupuesto asignado para la Vicepresidencia de la República del Ecuador fue por el valor de USD 1.495.611,52 existiendo un incremento en el presupuesto institucional por el valor de USD 998.001,16 que equivale al 66,73 % dando un codificado al 30 de septiembre del 2025 de USD 2.493.612,68 como se puede observar en la tabla No. 4.

TABLA 11: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE AFECTAN AL PRESUPUESTO ASIGNADO - INCREMENTO Y DISMINUCIÓN DE ENERO - SEPTIEMBRE 2025

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTOS Y DISMINUCIONES						
CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025						
CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
4	INTER	GRUPO 51 y 53 Incremento al Presupuesto Institucional, en cumplimiento al Decreto Ejecutivo 490, para el pago de emolumentos, así como el traslado a Turkye de la señora Verónica Abad Vicepresidenta Constitucional de la República del Ecuador	30/1/2025	62.467.87	-	MEF
5	INTER	Ajuste presupuestario por optimización del gasto en función del artículo 74 de COPLAFIP y el artículo 82 de su Reglamento General	5/2/2025	-	2.959.41	MEF
6	INTER	Ajuste presupuestario por optimización del gasto en función del artículo 74 de COPLAFIP y el artículo 82 de su Reglamento General	5/2/2025	-	2.909.68	MEF
8	AMP	GRUPO 71: Para pago de compensación por jubilación de ex funcionarios de la Vicepresidencia de la República: Aguirre Doris, Real Juan, Dalgo Luis (Código de Trabajo) y Caisaguano Segundo (LOSEP)	26/3/2025	102.276.50	-	MEF
9	INTER	Grupo 53 ,a fin de transferir fondos a la Presidencia de la República correspondiente a los valores que se deben cancelar por servicios de energía eléctrica (períodos: del 17-10-2024 al 15-11-2024 y del 16-11-2024 al 16-12-2024) agua potable (períodos: del 24-10-2024 al 23-11-2024 y del 24-11-2024 al 23-12-2024) seguridad (3 puntos septiembre 2024) y mantenimiento de generadores (2024), conforme lo establecido en el convenio de cooperación interinstitucional de uso de instalaciones en el edificio denominado "El Comercio", entre la Presidencia de la República del Ecuador y la VPR, plazo cinco años renovables a partir del 01 de julio de 2022) Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de instalaciones en el Ed. EL COMERCIO.	31/3/2025	-	2.012.35	MEF
12	INTER	Grupo 53, a fin de transferir fondos a la Presidencia por el pago del Servicio de energía eléctrica (Período: Del 17-12-2024 al 15-01-2025) agua potable (Período: Del 24-12-2024 al 23-01-2025) Seguridad (3 puntos Octubre, Noviembre y Diciembre 2024) conforme lo establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de instalaciones en el Edificio denominado "EL COMERCIO", entre la Presidencia y la Vicepresidencia, plazo de vigencia de cinco años renovables a partir del 01 de julio de 2022.	6/5/2025	-	3.888.34	MF
22	INTER	Grupo 51: para el rediseño de la Estructura Organizacional de la Vicepresidencia de la República - creación de dieciocho (18) puestos del Nivel Jerárquico Superior.	10/7/2025	395.553.78	-	MF
31	INTER	Grupo 51 a fin de financiar: la contratación de personal operativo (adjetivo13 y sustantivo 24) que colabore bajo la modalidad de servicios ocasionales, así también la contratación de 4 asesores a fin de apoyar a las funciones relativas a la articulación de políticas públicas integrales, planes y programas asignadas a la señora Vicepresidenta de la República según Decreto Ejecutivo Nro. 3.	31/7/2025	396.815.29	-	MF
29	APM	Grupo 71 por el pago en bonos al ex servidor: Paz Cadena Luis Iván, quién se acogió al retiro por jubilación voluntaria no obligatoria, Según Oficio MDT-SFSP-2025-0667-O Y Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2025-0597-OF	30/7/2025	52.657.50	-	MF
SUB - TOTALES				1.009.770.94	11.769.78	
TOTAL MODIFICACIONES CON CORTE AL 30-09-2025					998.001.16	

Fuente: ESIGEF

Indicador: % Modificaciones

presupuestarias =

66,73 %

Presupuesto Modificado /

Presupuesto asignado

998.001,16

/

1.495.611,52

Es importante mencionar que en el periodo analizado se han realizado 22 Modificaciones Presupuestarias INTRA1 que se efectúa entre grupos presupuestarios, así como se efectuaron

6 modificaciones presupuestarias INTRA2 que corresponde dentro del mismo Grupo Presupuestario, que en ninguno de los dos casos afectan al valor codificado a la fecha que se realizaron estas modificaciones presupuestarias las mismas se efectuaron a fin de priorizar y dar viabilidad a las necesidades institucionales, como se detalla a continuación;

TABLA 12: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA2 – INTRA1 – ENERO - SEPTIEMBRE 2025

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA 2						
Enero -septiembre 2025						
CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
43	INTRA2	GRUPO 53: A fin de financiar Pasajes al Exterior, Viáticos y subsistencia en el exterior para el personal Vicepresidencia de la República.	19/10/2025	26.632.82	26.632.82	VPR
38	INTRA2	Grupo 53: a fin de fondear para la renovación de licencia antivirus, mantenimiento de la cisterna y bomba de agua del edificio, pasajes al interior, viáticos y subsistencias en el interior, así como adquisición de varios materiales de construcción para la Vicepresidencia de la República	13/10/2025	8.256.96	8.256.96	VPR
36	INTRA2	GRUPO 53: a fin de financiar para Viáticos y Subsistencias en el Interior, Adquisición de cinta y etiquetas para impresión de códigos ESBYE, Caja chica y Adquisición de varios materiales de construcción para la Vicepresidencia de la República del Ecuador.	26/9/2025	3.800.00	3.800.00	VPR
34	INTRA2	Grupo 53 a fin de financiar para los procesos que se realizarán en la Vicepresidencia de la República como son: transporte de personal, Servicio de Guardería, Pasajes al Exterior, Viáticos y Subsistencias en el Exterior, Vehículos (Servicios para Mantenimiento y Reparación) incluye Repuestos y Accesorios, Arrendamiento y licencias de Uso de Paquetes Informáticos.	18/9/2025	26.737.58	26.737.58	VPR
23	INTRA2	GRUPO 53: financiar la actividad/acciones "Realizar el pago de viáticos al interior del personal de la VPR" atada al ítem 530303 y "Realizar el pago de viáticos al exterior del personal, de la VPR" correspondiente al ítem 530304, a fin de que el personal de la Vicepresidencia de la República desarrolle sus actividades oficiales a escala nacional e internacional.	27/6/2025	5.000.00	5.000.00	VPR
10	INTRA2	Grupo 53 para el reemplazo de repuestos y accesorios de los equipos de audio y video de la Vicepresidencia de la República".	10/4/2025	299.69	299.69	VPR
SUB TOTAL				70.727.05	70.727.05	
TOTAL					-	

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTOS Y DISMINUCIONES						
Enero -septiembre 2025						
CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
41	INTRA1	GRUPO 53: a fin de financiar para el mantenimiento preventivo, correctivo y remplazo de repuestos y accesorios de los equipos de audio y video de la Vicepresidencia de la República, Así como para el pago de viáticos y pasajes al exterior del personal de la Vicepresidencia ; y para el fondo de caja chica de la Coordinación General Administrativa.	17/10/2025	5.026.75	5.026.75	VPR
40	INTRA1	Dentro del grupo 53 y del grupo 57 al 53: fin de financiar para Viáticos y subsistencias en el Interior	15/10/2025	4.384.92	4.384.92	VPR
39	INTRA1	Grupo 51: a fin de financiar para la incorporación de un profesional médico que ocupará el cargo de Medico Ocupacional, Informe de Sustento para Modificación Presupuestaria Grupo 51 Egresos en Personal No. VPR-DATH-2025-0148-IT-OCTUBRE 2025 indica "Cabe indicar que una vez generada la reforma solicitada para inyectar presupuesto en el ítem 510517 no se desfinancia la masa salarial	15/10/2025	3.352.00	3.352.00	MEF
37	INTRA1	GRUPO 51 a fin de financiar para contratación de un conductor administrativo, así como el cambio de cargo y ajuste del salario básico unificado de un auxiliar de servicios de mantenimiento que pasará a realizar funciones de conductor, y un nuevo auxiliar de servicios, Así como en virtud de la desvinculación de personal realizadas en el ejercicio fiscal 2025 es necesario financiar el ítem de Compensación por vacaciones(Con esta modificación no se desfinancian las remuneraciones, ni beneficios de ley proyectados para 102 personas que laboran en la Institución actualmente.	26/9/2025	13.690.00	13.690.00	MEF
33	INTRA1	GRUPO 51 para supresión de 1 puesto (Un SP7), de conformidad a Informe No. VPR-DATH-2025-0130-IT, Memorando VPR-DATH-2025-0471-M, Informe de Viabilidad de Reforma presupuestaria al POA 2025 No. VPR-DPGE-INF-2025-032, Memorando VPR-DPGE-2025-0131-M, Resolución No. VPR-DPGE-2025-0004-R, Resolución No. VPR-DPGE-2025-0005-R, Informe de Sustento VPR-DF-2025-0152-M.	9/9/2025	25.955.06	25.955.06	MEF
32	INTRA1	Grupo 51 a fin de financiar: Para el pago de horas extras del personal de Código de Trabajo de los meses de julio a diciembre de 2025. Grupo 53 a fin de financiar: Para la Contratación del Servicio de una Agencia de viajes para emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para los funcionarios de la Vicepresidencia, así como para la Contratación del servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos de la Vicepresidencia.	26/8/2025	16.953.64	16.953.64	MEF
30	INTRA1	GRUPO 51 para supresión de 4 puestos (Tres SP1 y Uno SP7)	24/7/2025	45.779.90	45.779.90	MEF
27	INTRA1	Grupo 51: corresponde a la devolución de recursos a los ítems que fueron utilizados para dar paso a la reforma INTRA1 Nro 24	12/7/2025	123.994.00	123.994.00	MEF
25	INTRA1	Grupo 53: Se financia para la contratación del servicio de Monitoreo de la información y cumplir con la obligación existente del Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de las instalaciones en el edificio denominado "El Comercio" entre la Vicepresidencia y la Presidencia de la República del Ecuador, para el servicio de transporte de personal, servicio de limpieza de la institución, servicio de rastreo satelital, combustible, Lubricantes, adquisición de alimentos y bebidas, así como la adquisición de insumos y accesorios descartables.	10/7/2025	25.669.42	25.669.42	MEF
24	INTRA1	GRUPO 51: para el ingreso de 10 personas NIS, en cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nro. 003, Dictamen Favorable del MEF-Oficio No. MEF-VGF-2025-0411-O	27/6/2025	123.994.00	123.994.00	MEF
21	INTRA1	Dentro del grupo 53 y del grupo 57 al grupo 53 a fin de realizar el pago por la ampliación del plazo a partir del 01 de julio al 20 de septiembre de 2025, por la suspensión del servicio, por caso fortuito, de las actividades de limpieza que se suscitaron entre el 13 de enero hasta el 31 de marzo de 2025.	24/6/2025	8.560.35	8.560.35	VPR
20	INTRA1	Del Grupo 57 al 53 para financiar la adquisición de materiales de oficina e insumos para credenciales institucionales, así como para el pago por diferencia en las alícuotas del Edificio la Previsora.	11/6/2025	156.25	156.25	VPR
19	INTRA1	Grupo 53: para financiar la contratación del servicio de una agencia de viajes que permita la emisión de pasajes aéreos nacionales para los	29/5/2025	3.312.60	3.312.60	VPR

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTOS Y DISMINUCIONES						
Enero -septiembre 2025						
CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
15	INTRA1	Del Grupo 51 al 99: para el pago correspondiente a vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto en las liquidaciones de haberes de los ex funcionarios y ex servidores (Bravo Cajas Silvia Alexandra, Cevallos Cabezas Paul Alejandro, Mancheno Chacón María Fernanda, Mendoza Vaca Meliza Estefanía, Ortiz Pozo Gabriela Alejandra y Mites Cadena Wilson, que se desvincularon en el año 2024. Es preciso indicar que con esta modificación no se desfinancia las remuneraciones, ni beneficios de ley proyectados para 55 personas que laboran en la institución actualmente	14/5/2025	10.000.00	10.000.00	MEF
13	INTRA1	Del Grupo 53 al Grupo 53 y del Grupo 53 al Grupo 57: para la contratación de una agencia de viajes para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales, la contratación de la póliza de seguros para la Vicepresidencia, pago de alícuota mensual del edificio Banco la Previsora, Fondo de mejoramiento y mantenimiento vial, Recarga Telepeaje y adquisición de varios materiales de construcción.	5/5/2025	15.344.56	15.344.56	MEF
11	INTRA1	GRUPO 51 Para el pago correspondiente a la designación al puesto de Vicepresidenta de la República Encargada, a favor de la Sra. Econ. Cynthia Gellibert, en cumplimiento al Decreto 588 y proyección de gastos de subrogaciones hasta diciembre 2025.	24/4/2025	5.731.00	5.731.00	MEF
7	INTRA1	Del Grupo 51 al 99, con el fin de cumplir con las obligaciones de pago correspondiente a vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto en las liquidaciones de haberes de los ex funcionarios y ex servidores que se desvincularon en noviembre y diciembre de 2024, Gordillo Vélez María Karina, Quito Fiallos Oswaldo Efrén (nov. 2024) Armijo Bravo Gabriela Fernanda, Montoya García Gardenia, Navas Carrillo Alex Fabricio, Pazmiño Lemos Katty Elizabeth, Quezada Gómez Diego Andrés, Quiroz Becerra Eliana Beatriz, Vaca Aguilar Mayra Gabriela (dic. 2024). Debiendo manifestar que con esta modificación no se desfinancian las remuneraciones, ni beneficios de ley proyectados para 54 personas que laborarán en la Institución actualmente.	27/2/2025	10.000.00	10.000.00	MEF
2	INTRA1	Del Grupo 51 al Grupo 99 para el pago de los valores pendientes favor de la señora Vicepresidenta correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2024, en cumplimiento a la SENTENCIA 17203-2024-05426 mediante el cual dice: Como reparación económica se dispone que ésta la cancelación de los haberes económicos por concepto de remuneración que ha dejado de percibir la legitimada activa desde el momento que fue suspendida; lo que será de conocimiento del Tribunal Contencioso Administrativo oportunamente, debiendo manifestar que con esta modificación no se desfinancian las remuneraciones, ni beneficios de ley para 55 personas que laborarán en la Institución durante el 2025	23/1/2025	12.170.99	12.170.99	MEF
1	INTRA1	Grupo 53 y 57 Con el propósito ajustar los valores asignados por el MF y dar inicio a las actividades de las distintas unidades administrativas de la Institución. constantes en el Plan Operativo Anual 2025 ajustado.	14/1/2025	65.191.91	65.191.91	VPR
Sub-total				118.438.46	118.438.46	
TOTAL					-	

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

7. CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS CON LA HERRAMIENTA e-SIGEF

De conformidad a los requerimientos de Certificaciones Presupuestarias realizadas por las diferentes Gestiones de la Institución, para contraer obligaciones con terceros, al 30 de septiembre del 2025 existe un valor de USD 64.563,04 sin comprometer, valor que corresponde a Certificaciones globales para: servicios básicos, Contratos de Limpieza, servicio de transporte institucional, monitoreo.

TABLA 13: CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS SIN EJECUCIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025

CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS POR GRUPO DE GASTO SIN EJECUCIÓN				
Al 30 de septiembre del 2025				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	% CERTIFICADO
51	EGRESOS EN PERSONAL	1.990.434.60	-	-
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	274.532.10	63.466.60	23.12
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	41.540.99	1.096.44	2.64
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	154.934.00		
99	OTROS PASIVOS	32.170.99	-	-
TOTAL		2.493.612.68	64.563.04	

CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS POR GRUPO DE GASTO SIN EJECUCIÓN				
Al 30 de septiembre del 2025				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	% CERTIFICADO
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	274.532.10	63.466.60	23.12
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	41.540.99	1.096.44	2.64
TOTAL		316.073.09	64.563.04	

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

Los valores de la Tabla No. 13 para el indicador que se detalla a continuación, únicamente fueron considerarlos los valores de los grupos 53 y 57 que corresponden a un valor en el Codificado de USD 316.073,09 y en el Certificado de USD 64.563,04.

Aplicamos el correspondiente indicador:

$$\begin{array}{l}
 \text{Indicador: \% Disponibilidad} \\
 \text{certificada no ejecutada} = \frac{\text{Presupuesto certificado no}}{\text{ejecutado / Presupuesto codificado}}
 \end{array}$$

20,43%	=	64.563,04	/	316.073,09
---------------	----------	-----------	---	------------

El indicador muestra el 20,43 % de la Disponibilidad Certificada no ejecutada, en los grupos 53 “*Bienes y Servicios de Consumo*” y 57 “*Otros Egresos Corrientes*”, porcentaje que corresponde a certificaciones presupuestarias por ejecutar.

Por operatividad del Sistema e-SIGEF, las certificaciones presupuestarias de los grupos 510000 denominado “Egresos en Personal”, 990000 denominado “Otros Pasivos” y 71 “Egresos en Personal para inversión” son emitidas a través de Memorandos. Tales documentos garantizan la disponibilidad presupuestaria.

8. CONCLUSIONES

El presupuesto de la Vicepresidencia de la República se administra bajo los principios de responsabilidad, transparencia, eficacia y eficiencia, garantizando el uso adecuado de los recursos.

Constituye además una herramienta esencial para la gestión y evaluación del Plan Anual de Política Pública Institucional, permitiendo medir el cumplimiento de metas, productos y resultados, en coherencia con la planificación institucional y la provisión oportuna de bienes y servicios.

Del análisis financiero y presupuestario realizado al 30 de septiembre de 2025, se concluye lo siguiente:

1. **Ingresos:** La recaudación institucional alcanzó el 57,97% de lo programado, equivalente a USD 5.482,49, provenientes principalmente del canon de arrendamiento de locales de propiedad de la Vicepresidencia de la República. Este nivel de ejecución evidencia la limitada capacidad de generación de ingresos propios, coherente con la naturaleza no recaudadora de la entidad.
2. **Egresos:** Al cierre del periodo de enero a septiembre de 2025, el Programa 01 – Administración Central registra una ejecución presupuestaria del 57,53%, en concordancia con la programación institucional. Los principales compromisos devengados corresponden al pago de nómina, servicios recurrentes y operativos, tales como limpieza, mudanzas, monitoreo, rastreo satelital, servicios básicos, combustibles, impuestos, licencias, patentes y materiales de aseo, entre otros de menor ejecución.

El comportamiento del gasto refleja una gestión prudente y progresiva del presupuesto, priorizando el sostenimiento operativo y el cumplimiento de obligaciones contractuales y administrativas.

3. **Certificaciones presupuestarias:** En los grupos de gasto 53 (Bienes y servicios de consumo) y 57 (Otros egresos corrientes) se emitieron Certificaciones Presupuestarias en el sistema e-SIGEF por un valor en proceso de ejecución de USD 64.563,04, lo que equivale al 20,43% del total codificado para dichos grupos (USD 316.073,09).

Esto demuestra un avance gradual en la ejecución de los compromisos, en función de la disponibilidad de recursos y de las necesidades institucionales proyectadas para el periodo analizado.

4. **Modificaciones presupuestarias:** El Ministerio de Economía y Finanzas asignó inicialmente, en enero de 2025, un presupuesto de USD 1.495.611,52. Al 30 de septiembre de 2025, la Vicepresidencia registró un presupuesto codificado de USD 2.493.612,68, lo que representa un incremento del 66.73% (USD 998.001,16).

Los recursos adicionales se destinaron a:

- USD 102.276,50 para el pago de compensaciones por jubilación a exfuncionarios de la institución.
- USD 62.467,87 distribuidos entre los grupos 51 y 53 para cubrir emolumentos y gastos asociados al traslado de la exvicepresidenta Verónica Abad a Turquía, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 490.
- USD 395.553,78 Grupo 51: para el rediseño de la Estructura Organizacional de la Vicepresidencia de la República - creación de dieciocho (18) puestos del Nivel Jerárquico Superior.
- USD 396.815,29 Grupo 51 a fin de financiar: la contratación de personal operativo (adjetivo 13 y sustantivo 24) que colabore bajo la modalidad de servicios ocasionales, así también la contratación de 4 asesores a fin de apoyar a las funciones relativas a la articulación de políticas públicas integrales, planes y programas asignadas a la señora Vicepresidenta de la República según Decreto Ejecutivo Nro. 3.

- USD 52.657,50 Grupo 71 por el pago en bonos al ex servidor: Paz Cadena Luis Iván, quién se acogió al retiro por jubilación voluntaria no obligatoria, Según Oficio MDT-SFSP-2025-0667-O y Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2025-0597-OF.

Por otro lado, se registró un ajuste presupuestario negativo de USD 11.769,78, compuesto por:

- USD 5.869,09 de reducción por optimización del gasto, conforme a los artículos 74 del COPLAFIP y 82 de su Reglamento General.
- USD 5.900,69 transferidos a la Presidencia de la República, en cumplimiento del Convenio de cooperación interinstitucional para el uso de instalaciones en el edificio “El Comercio”.

Estos movimientos reflejan una gestión presupuestaria flexible y ajustada a la normativa vigente, que responde tanto a la optimización del gasto público como al cumplimiento de compromisos interinstitucionales.

En conclusión, el comportamiento financiero de la Vicepresidencia de la República durante el periodo enero–septiembre de 2025 muestra un nivel de ejecución equilibrado y acorde con su estructura institucional, caracterizada por la preponderancia del gasto corriente. Las decisiones presupuestarias se han orientado a garantizar la continuidad operativa, el cumplimiento de obligaciones laborales y contractuales, y la adecuada administración de recursos públicos, en observancia de los principios de legalidad, eficiencia y transparencia que rigen la gestión estatal.

9. RECOMENDACIONES

- Reforzar los procesos administrativos institucionales, sobre la base del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores planteados en la planificación institucional, para incrementar la capacidad de gestión que permita reducir esfuerzos y procesos administrativos, optimizar recursos técnicos, tecnológicos, financieros y de talento humano y aprovechar de mejor manera los recursos materiales y financieros disponibles, mismos que fortalecerán las actividades y el desempeño de la Vicepresidencia de la República del Ecuador.

Elaborado por:		
Nombre / Cargo	Firma	Fecha
María Augusta Bucheli Oramas Analista de Contabilidad 2 – Gestión de Presupuesto		29/10/2025
Revisado por:		
Mario Méndez Estévez Director Financiero		29/10/2025
Aprobado por:		
Luis Aguinaga Manzano Director de Planificación y Gestión Estratégica		29/10/2025
Aprobado por:		
Mishell Barahona Armas Coordinadora General Administrativa Financiera		29/10/2025

10. ANEXOS

- a) Cédula Presupuestaria de Ingresos enero - septiembre 2025
- b) Cédula Presupuestaria de Gastos enero - septiembre 2025 por grupo de gasto
- c) Cédula Presupuestaria de Gastos enero - septiembre 2025 por ítem
- d) Reporte detallado CUR de Modificaciones Presupuestarias enero - septiembre 2025
- e) Reporte Certificaciones Presupuestarias enero - septiembre 2025
- f) Saldos Contables unidades ejecutoras al 30 de septiembre 2025
- g) Cédula Presupuestaria de Gastos julio - septiembre 2025 por grupo de gasto
- h) Cédula Presupuestaria de Gastos julio - septiembre 2025 por ítem

11. REFERENCIAS

Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/12/Normativa-te%CC%81cnica-SINFIP-diciembre2024.pdf>

SENPLADES (2011). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.
https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf